

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL CONSTANCIA DE REGISTRO MODIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITÉ EJECUTIVO DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL		Código: IVC-PD-08-F-02
			Versión: 4.0
			Fecha: Agosto 08 de 2019
			Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE DE REGISTRO MODIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O COMITÉ EJECUTIVO DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Dirección Territorial / Oficina Especial de:	DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO	Departamento	ATLANTICO
Nombre Inspector de Trabajo y Seguridad Social	YOLIS CECILIA BARROSO HERRERA	Municipio	BARRANQUILLA
Número Registro	451	Fecha Registro:	4/12/2025
		Hora	9:30:00 a m.

I. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA MODIFICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Seleccione el estatuto de la organización sindical que sufre modificación:	Directiva Nacional
Seleccione alcance de la modificación:	Parcial
Fecha Acta Asamblea de nombramiento	3/12/2025

II. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE ESTÁ REGISTRANDO EL CAMBIO

NÚMERO DE REGISTRO	211	FECHA REGISTRO	24/07/1946	GRADO	Primer Grado
CLASIFICACIÓN	GREMIO	NOMBRE	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL ATLANTICO		
SIGLA	ADEA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA

III. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

PRINCIPAL						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO
CARLOS	NORIEGA PERTUZ	CC= cédula de ciudad	8.495.788			PRESIDENTE
ALEXIS	ANGULO FAWCETT	CC= cédula de ciudad	72.236.750			VICEPRESIDENTE
MARINELDA	SALAS CONTRERAS	CC= cédula de ciudad	32.679.873			SECRETARIA GENERAL
CARLOTA	GASTELBONDO BARCELÓ	CC= cédula de ciudad	32.874.991			TESORERA
ALBERTO	ORTIZ SALDARRIAGA	CC= cédula de ciudad	8.765.773			FISCAL
SUPLENTE						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO
INDIRA	BENAVIDES GARCIA	CC= cédula de ciudad	32.772.992			Sec. Asuntos Laborales y Seguridad Social
HENRY	RADA VARELA	CC= cédula de ciudad	8.706.892			Sec. De deportes Recreación y cultura
GERMAN	ESPINOSA DUEÑAS	CC= cédula de ciudad	5.678.073			sec. De asuntos educativos pedagogicos y científicos
JOSE LUIS	CASTILLO PEREZ	CC= cédula de ciudad	72.167.051			Sec. De Educación y organización Sindical
EVERALDO	ESCORCIA DE LA HOZ	CC= cédula de ciudad	8.639.590			Sec. De genero, igualdad e inclusion
EDUARDO	CASTILLO BERTEL	CC= cédula de ciudad	8.826.371			Sec. De Prensa , propaganda y publicaciones

IV. MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO (Aplica para Sindicatos grado 2 y 3)

PRINCIPAL						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO

SUPLENTE						
NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TELÉFONO	E-MAIL	CARGO

V. INFORMACIÓN DE QUIEN REALIZA EL REGISTRO						
NOMBRES	EDUARDO					
APELLIDOS	CASTILLO BERTEL					
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC= cédula de ciudadanía	NÚMERO	8826371	TELÉFONO	3013032097 3117159	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		Cra 38B No. 66-39 Barranquilla				
CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	contactenos@adeaatlantico.org			CARGO	PRESIDENTE - encargado	

VI. ANEXOS		
DOCUMENTO	ANEXA	No. FOLIOS
Solicitud de depósito del cambio de Junta Directiva, suscrita por el Presidente o Secretario del Sindicato, dirigida al Inspector de Trabajo del domicilio de la organización Sindical de la Subdirectiva o Comité Seccional	SI	2
Parte pertinente del acta de elección suscrita por el Secretario General de la Organización Sindical o por quien haya actuado como secretario en la respectiva asamblea.	SI	4
Listado debidamente firmado por los asistentes a la misma.	SI	1
Nómina de los directivos, con indicación de sus nombres y apellidos, documento de	SI	1

VII. OBSERVACIONES
1. El presente deposito sindical fue presentado en este Ministerio el 3 de diciembre de 2025 y radicado con el No. 11EEE2025710800100012509 Este deposito se notifica al sindicato y correos de las cuatro secretarias de educación relacionadas. Se deja constancia que la asistencia a reunion de la junta directiva se encuentra firmada por cinco (5) asistentes. En caso de no aportar un correo electrónico de la otra parte es responsabilidad del interesado hacer la respectiva remisión

Lo anterior dando cumplimiento al artículos 371 y 388 del Código Sustantivo del Trabajo, y acatando lo ordenado en las sentencias **C-465** y **C-695/08**, proferidas por la Corte Constitucional y al ARTICULO 406. Código Sustantivo del Trabajo - Modificado por el art. 12, Ley 584 de 2000

Se deja Constancia que la información consignada en el presente documento es tomada fielmente de los documentos aportados por el solicitante.



YOLIS CECILIA BARROSO HERRERA
Inspector de Trabajo y Seguridad Social